



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Resolución N° 105/2022 Espacios Optativos EX-2022-00131587- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 105/2022 de esta Dirección mediante la cual se designa al personal docente de los "Espacios Optativos" de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la rectificación parcial del Anexo de la Resolución N° 105/2022 de esta Dirección, en lo que se refiere a la designación interina del Profesor FITA, Tristán (Legajo N° 47.733), correspondiendo designar en su lugar al Profesor FERNÁNDEZ ROVEDA, Leandro (Legajo N° 54.617).

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00246313-UNC-SAAC#CNM elevada por la Vicedirección Académica en la cual se expresa la rectificación de la designación.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 105/2022 de esta Dirección en la cual se designa al Profesor FITA, Tristán (Legajo N° 47.733), debiéndose designar en su lugar al Profesor FERNÁNDEZ ROVEDA, Leandro (Legajo N° 54.617), desde el 14/03/2022 hasta el 30/04/2022".

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

